1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0016-DRNR-2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS EN LOS PUNTOS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL EN LAS SEDES DE BUCARAMANGA, BARRANCABERMEJA, CÚCUTA Y VALLEDUPAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
CONTRATISTA/ASOCIADO:	ASSA CONSULTORIA SAS

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	60 días (01 octubre al 29 noviembre)	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	135722	**FECHA** (DD/MM/AA)	16/06/2022	**VALOR $**	$13.072.398
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	443922	**FECHA** (DD/MM/AA)	09/07/2022	**VALOR $**	$8.874.092

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		28/07/2022

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	01/10/2022		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	29/11/2022

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	JAMMES ALBERTO GUZMAN CRUZ
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	76.308.264
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:				
	Prórroga	X (16 días calendario) Hasta el 15 diciembre 2022	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

Que, la Corte Constitucional en Sentencia C- 300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estales señalo lo siguiente: *"(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden*

convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones"

Teniendo en cuenta la información enviada por el contratista el día 24 de octubre donde manifiesta que, los monitoreos programados en las sedes de Barrancabermeja y Valledupar no se han podido realizar en las fechas inicialmente pactadas, considera que, con el fin de poder reprogramar las actividades, coordinar lo pertinente con las autoridades ambientales y entregar los informes, se debe realizar una prórroga al contrato.

Considerando lo anterior, el día 04 de noviembre se realiza reunión vía MEET, con el fin de revisar los avances del proceso, las dificultades registradas y definir la viabilidad de prórroga solicitada por el contratista. Se adjunta acta de reunión con los temas tratados.

Mediante oficio No.1318-GRPAF-DRNR-2022, el encargado del control y vigilancia, da viabilidad a la prórroga solicitada por el contratista por dieciséis (16) días calendario, esto es, hasta el 15 de diciembre 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente modificación.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.

Obligaciones contractuales	**Generales**	**Describa de manera general su cumplimiento, en especial lo relativo al pago de la seguridad social y parafiscales.** **El Supervisor certifica que el Contratista ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones del contrato y ha efectuado el pago de los aportes de seguridad social de sus empleados durante la ejecución del presente contrato.**
	Específicas	**Describa si las obligaciones específicas han tenido un cumplimiento satisfactorio** **El contratista ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.**
Plazo		**Describa si el plazo contractual se está cumpliendo de acuerdo al cronograma en caso de que aplique, o que a la fecha el contrato/convenio se encuentra aún vigente** **A la fecha el contrato se encuentra vigente hasta el 29 de noviembre 2022.**
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio		**Realice en análisis sobre el valor del contrato versus la forma de pago.** **En el contrato se determina la forma de pago, identifique aquí su cumplimiento. Ej. La forma de pago determina que se paga mes vencido, y a la fecha todos los meses el contratista allega su factura o documento equivalente y se ha pagado de manera correcta.** **El contrato se encuentra en ejecución y el pago se determinó una vez se reciban los servicios contratados.**

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$8.874.092
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$8.874.092
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$8.874.092
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor [] Supervisor [X] justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	JAMMES ALBERTO GUZMAN CRUZ
CARGO	Profesional Especializado Forense



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Claudia Yaneth Rojas Carreño, Técnico.

Revisó: Jammes Alberto Guzmán Cruz, Coordinador Grupo Regional de Patología Forense.

Aprobó: Jammes Alberto Guzmán Cruz, Coordinador Grupo Regional de Patología Forense.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

1. **Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C/A) No aplica.**
2. **Relación de pagos SIIF. No aplica.**
3. **Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición. No aplica.**
4. **Cuando sea Cesión deberán venir todos los documentos del Cesionario, así como el balance financiero del contrato/convenio respecto al Cedente, y la justificación de que la cesión no afecta el servicio. No aplica.**
5. **Los soportes que justifiquen la modificación.**

Nota. El GNGEC o el competente en el instituto, tramitará la modificación con la aprobación de la ordenación del gasto y los siguientes documentos:

a. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional), del contratista
b. Certificado de Existencia y Representación Legal
c. La presente solicitud debidamente diligenciada y firmada.
d. Certificación de pago de aportes a la seguridad social.
e. Los soportes que justifican la modificación.
(Oficio de solicitud de prórroga del contratista, acta de reunión, oficio de aceptación de prórroga).